

Servicios Facturados



Servicio de aseo

Empresa: VEOLIA ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. NIT: 807005005
 Sitio Web: www.veolia.com.co/oriente Teléfono: 018000950096
 Correo electrónico: co.servicioalcliente.aseo.orienta@veolia.com
 Dirección: AV 4A 8N-57 ZONA INDUSTRIAL

Clase de servicio: RESIDENCIAL Estrato: 1
 Período: 05-2021 Costos: 22007

Frecuencia de barrido: 2 Frecuencia de recolección: 3

Puerta a puerta: si subs/cont (\$) -5062 subs/cont (%) 23

Costo Unitario	Mes	Consumo (Ton)	Tarifa (\$)
VBA	ABR	.0697	17147
TRBL	MAR	.0697	16881
TRLU	FEB	.0697	17280
TRRA	ENE	.0697	15137
TRA	DIC	.0622	15084
CVNA	NOV	.0622	14754

VBA: Valor Base Aprovechamiento / TRBL: Tono Barrido y Limpieza / TRLU: Toneladas Limp Urbana / TRRA: Toneladas Rechazo Aprovechamiento / TRA: Toneladas Efectivos Aprovechadas / CVNA: Costos Residuos / TI

Aprovechables / TAFNA: Toneladas Residuos No Aprovechados / CFT: Costo Fijo Total

SUBSIDIO ASEO	\$ -5
COMERCIALIZACIÓN POR SUSCRIPT.	\$ -
COMERCIALIZAC. APROVECHAMIENTO	\$ -
INTERES DE FINANCIACION ASEO	\$ -
RECOLECCION Y TRANSPORTE	\$ -
CUOTA ASEO	\$ -
BARRIDO Y LIMP. DE AREAS PUBL.	\$ -
INTERES MORA ASEO	\$ -
LIMPIEZA URBANA	\$ -
TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS	\$ -
VALOR BASE APROVECHAMIENTO	\$ -
DISPOSICIÓN FINAL	\$ 2
SALDO ANTERIOR	\$ 18

Total de aseo \$ 37,8

Dale una mano al Medio Ambiente

Ahora recibe tu factura por correo electrónico

Realiza el trámite a través de www.cens.com.co

Impuesto alumbrado público

Clausula CPSCCU: 25
 Sujeto activo (Municipio): San Jose De Cucuta
 Sujeto pasivo (Contribuyente): Carmen Cecilia Garcia Yañez
 Norma municipal que aprueba: Acuerdo No. 040-2019 -025 de 2018 y 008-2019
 Concesionario: Concesión Alumbrado Público SJC Tel 5888710
 Base Gravable: 222702 Tarifa: 13

Para mayor información comuníquese con la alcaldía de tu municipio y para mantenimiento al operador en la línea: 5888710 Concesión Alumbrado Público SJC

IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 4
SALDO ANTERIOR	\$ 4

Total alumbrado público \$ 8,5



Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.

NIT: 890500514-9
 Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002. Grandes Contribuyentes: Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 / Agentes Retenedores IVA.



Servicio de energía

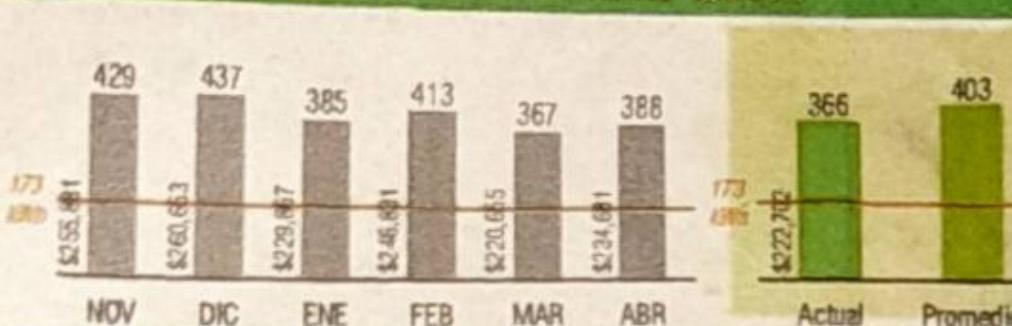
Componentes del costo unitario (\$/kWh)

Generación (G): 224.83	Comercialización (Cv): 68.54
Transmisión (T): 36.08	Pérdidas Reconocidas (PR): 58.04
Distribución (D): 216.47	Restricciones (R): 21.40
Costo Unitario \$/kWh: 625.39	Tarifa Aplicada \$/kWh: 243.63
CU Opción Tarifaria \$/kWh: 608.47	Subsidio (%) -59.96

FECHA PUBLICACION: 20/ABR/2021

CONSUMO SUBSISTENCIA: 173 kWh

Histórico de consumo S/kWh



Información de consumo

Activa	Lectura	kWh	Reactiva	Lectura	kVARh
Actual	53138	366	Actual		
Anterior	52772		Anterior		

Detalle del servicio de energía

Concepto	Valor Mes
CONSUMO ACTIVA	\$ 222,702
SUBSIDIO	\$ -63,117
CUOTA FINANCIACION ENERGIA	\$ 25,100
INTERES MORA	\$ 966
INTERES DE FINANCIACION	\$ 2,988
SALDO ANTERIOR	\$ 200,070

Total de energía \$ 388,709

Con este número puedes hacer trámites y pagos

Número de cliente: 286369

Reporta daños y emergencias marcando gratis

018000 414 115 ó al 115



Evita la suspensión del servicio

Servicios Facturados



\$ 37,855 + \$ 8,576 + \$ 388,709

Por tus servicios pagas

\$435,140

Periodo facturado: 27/ABR/2021 a 26/MAY/2021

Fecha de vencimiento

Pago oportuno hasta: INMEDIATO

Días Facturados

30

Fecha de suspensión: 17/JUN/2021

Sin subsidio pagarías: \$222,702

Con el subsidio te ahorras: \$-63,117

El subsidio aplica para los estratos 1, 2 y 3.

NO APLICA

para usuarios de estratos 4, 5, 6 y clases de servicio diferentes al residencial.

Estado Financiaciones y Diferidos

Nº de convenio	Deuda inicial	Tasa Interés	Cuotas Pond.	Deuda actual	Cuotas Fact.
ABR-ENERGIA	173,970	0.0000	26	125,640	10
MAY-ENERGIA	193,289	0.0000	27	144,959	9
JUN-ENERGIA	214,826	0.0000	28	167,082	8
JUL-ENERGIA	196,794	0.0000	29	158,525	7
JUN-ASEO	11,032	0.0000	28	8,576	8
JUL-ASEO	20,713	0.0000	29	16,681	7
13956607	418,736	1.0601	58	319,407	2

Feliz día a todas las madres que con su amor y entrega, forman día a día sus hijos

Feliz día Mamá



(415)7709996001794(8020)01000028636909(3900)0000435140(96)20210624

Por tus servicios pagas

\$435,140



¿Quieres tener energía solar en tu casa o empresa?



ESCANEA



Credi express

Credi express, línea de crédito sin requisitos ni trámites adicionales, para usuarios que tienen deuda de energía menor a un salario mínimo con una tasa de financiación del 0.59% y máximo tiempo a financiar 18 meses.

Realiza todo tus tramites sin salir de casa

Recuerda que puedes realizar trámites a través de nuestros canales de atención virtuales y telefónicos:

- Asesor Virtual
- Chat en Línea
- Formularios para reporte de daños
- App Móvil
- Radica tu PQR

Correo soporte.clientes@cens.com.co

Línea de atención nacional
01 8000 414115

Línea daños y emergencias marca 115 en Norte de Santander y #515 sur del Cesar y Bolívar.



ASÍ SE MIDE LA CALIDAD DE NUESTRO SERVICIO (Res. CREG 015/2018)

La calidad del servicio brindado por CENS es medida en términos de la duración y frecuencia de las desconexiones que perciben los usuarios del servicio. Por esta razón, se adoptan indicadores para establecer la calidad media del sistema de distribución y la percibida por los usuarios.

¿SABES CÓMO FUNCIONA EL ESQUEMA DE INCENTIVOS Y COMPENSACIONES QUE DETERMINA LA RESOLUCIÓN CREG 015/2018?

CENS es objeto de aplicación de un esquema de incentivos, el cual le permitirá aumentar/disminuir su ingreso dependiendo de las mejoras/desmejoras alcanzadas en la calidad de su servicio con respecto a una meta establecida regulatoriamente.

Este esquema se complementa con un esquema de compensaciones el cual busca garantizar un nivel mínimo de calidad individual para los usuarios.

Compensación Calidad del Servicio

Indicadores	Periodo Actual			Periodo Retroactivo		
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 1	Mes 2	Mes 3
C transformador	1T00153-De la Empresa					
DIUG						
DIU						
HC						
V/R Compensar \$						
DI						
Grp.Calidad	11					
FIUG						
FIU						
VC						
CEC						
%						

Información de tu instalación

Medidor Activa: 19380999

Medidor Reactiva:

Alimentador: SEVC3

Nivel de tensión: 1

Carga instalada: .8

Constante de medida: 1

El no pago de esta factura constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes por la acumulación de dos o más periodos sin cancelar, dando lugar a la suspensión del servicio. Contra este acto de suspensión proceden los recursos de reposición ante CENS S.A. E.S.P. y Apelación ante la SSPD, los cuales deberán interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de esta factura y en todo caso antes de la fecha de vencimiento de la misma.

Medios de pago | Estimado cliente, recuerda que tienes la posibilidad de pagar en efectivo, cheque o medio electrónico ingresando a www.cens.com.co/clientes/en-us/factura/pagatufacturaenlinea

Puntos de pago

Apuestas Cúcuta 75 - BBVA - Coompecens - Coguasimales - Almacenes Éxito - Ilnorte Bancolombia - Davivienda - Banco de Bogotá - Banco Caja Social - Banco Popular - Red Multicolor - Baloto - Banco Agrario - Cajeros y Datáfonos ATH - SuperGIROS (Solo sur del Cesar)



Grupo epm

Tu Información

Nombre:

Carmen Cecilia García Yañez

Dirección:

c/12an 11a - 44

Barrio: Carlos Pizarro

Ciudad: San Jose De Cucuta

Clase de Servicio: Residencial

Estrato 1

Ruta: 102 01433513585

Tarifa: Genérica

Tu número de cliente: 286369

Documento equivalente a factura

Nº - 1051603401

Fecha de emisión:

Mayo 31/2021

Tu último pago fue: 15/ABR/2021

Pagaste: \$8,576

Contáctanos a través de

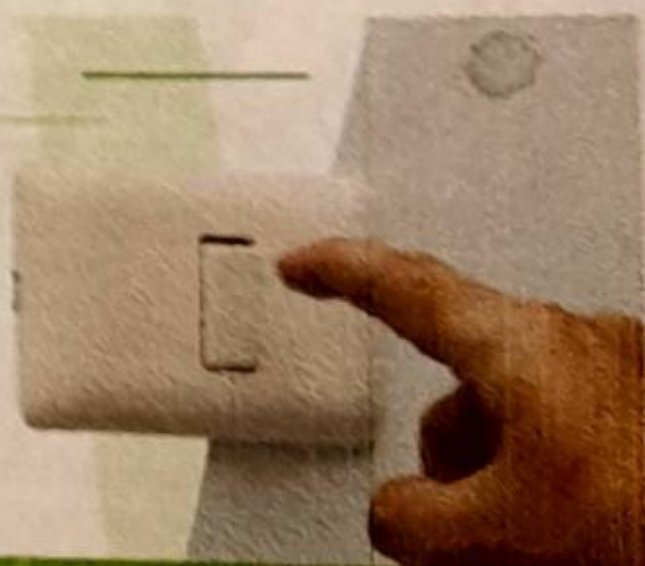
115 Reporte de daños y emergencias ó al 018000-414 115
Línea Gratuita Nacional

CENS APP
www.cens.com.co

Síguenos en:

CENS Grupo EPM
@censgruopem
censgruopem
CENS Grupo EPM

Apaga los bombillos que no utilices



Resolución CREG 123 de 2014

En aplicación del art 53 de la resolución Creg 156 de 2011 podrás consultar información sobre cambio de comercializador en nuestra página web www.cens.com.co

Este documento es equivalente a la factura de prestación de servicio en virtud del artículo 130 de la ley 142 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 689 de 2001.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma manuscrita que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales.

José Miguel González Cárdena
Representante Legal